



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante en escrito que antecede, **TÉNGASE EN CUENTA** como dirección física para efectuar la notificación del extremo demandado, JANETH MARTÍNEZ MORENO, la siguiente: Calle 56 W # 40-18 Torre 17 Apartamento 6100, barrio la inmaculada fase 2, de Girón, Santander en la cual deberá adelantarse el trámite previsto en el Art. 291 y ss. del C.G.P..

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca58877caa94be8bd08e06696f967a0048040bd983dce9c5fe54b85fe8740bb8**

Documento generado en 31/03/2022 02:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.32 del 01 de abril de 2022.